



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

NOTA N° 62/2024  
LETRA: JXC

Ushuaia, 10 junio de 2024.

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 JUN. 2024 Hs. 15:27
Numero:	603 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	IREZ Daiana Arzen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe la totalidad de los ingresos percibidos durante el año 2023 en relación al Convenio N° 19441/2023 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Administración de Parques Nacionales.

Lo anterior radica en la necesidad de dar a conocer cómo se financia la Empresa del Estado, y si la misma coparticipa tales ingresos obtenidos en el marco del Convenio mencionado a la Municipalidad de Ushuaia, todo ello de acuerdo con el principio básico de transparencia que debe regir en las Instituciones públicas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º-. **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este cuerpo deliberativo, información detallada en relación a la totalidad de los ingresos obtenidos de acuerdo con el Convenio N° 19441/2023, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Administración de Parques Nacionales, suscripto el 4 de diciembre de 2023, detallando el monto percibido y destino de tales ingresos.

ARTÍCULO 2º-. **DE FORMA**

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque JxC  
Concejo Deliberante Ushuaia